

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **043**

Fecha Estado: 14/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320210016000	Ejecutivo Singular	JAVIER ALONSO GUZMAN PEREZ	LIDIS DEL CARMEN CASTRO MENDEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion se ordena remitir el presente proceso a los señores JUECES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS (reparto).	13/03/2024		
05001400301320210016000	Ejecutivo Singular	JAVIER ALONSO GUZMAN PEREZ	LIDIS DEL CARMEN CASTRO MENDEZ	Auto declara en firme liquidación de costas Liquidada y aprueba costas	13/03/2024		
05001400301320210016000	Ejecutivo Singular	JAVIER ALONSO GUZMAN PEREZ	LIDIS DEL CARMEN CASTRO MENDEZ	Auto requiere Requiere Cajero Pagador. ordena Oficiar	13/03/2024		
05001400301320230020300	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	SEBASTIAN NANCLAVES LASTRA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar. Reconoce personería.	13/03/2024		
05001400301320230020300	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	SEBASTIAN NANCLAVES LASTRA	Auto decreta medida cautelar Expedase oficio.	13/03/2024		
05001400301320230033000	Ejecutivo Singular	GLADIS EUGENIA ARANGO ARANGO	RUTAS Y DESTINOS S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar. reconoce personería.	13/03/2024		
05001400301320230033000	Ejecutivo Singular	GLADIS EUGENIA ARANGO ARANGO	RUTAS Y DESTINOS S.A.	Auto decreta medida cautelar Decreta Embargos – Ordena Oficiar Entidad	13/03/2024		
05001400301320230041100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR PRADO DE VILLANUEVA, ETAPAS 1, 2, 3, 4, P.H.	PLINIO DE JESUS MONTOYA RUIZ	Auto termina proceso por pago Termina Proceso por Pago Total de la Obligación. Levanta medidas. expide Oficios	13/03/2024		
05001400301320230084700	Ejecutivo Singular	VICTOR JULIAN BUSTAMANTE ARIZMENDI	ALDEMAR PEREZ ARROYAVE	Auto rechaza demanda Ordena Archivar	13/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320230116300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA COMEDAL	GILMA CRISTINA ALVAREZ GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Oficiar. Reconoce personería.	13/03/2024		
05001400301320230116300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA COMEDAL	GILMA CRISTINA ALVAREZ GARCIA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar	13/03/2024		
05001400301320230139800	Ejecutivo Singular	MANUEL SALVADOR MONTOYA GIRALDO	HEREDEROS INDETERMINADOS JAIRO ALBERTO CUARTAS TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar. Reconoce personería.	13/03/2024		
05001400301320230139800	Ejecutivo Singular	MANUEL SALVADOR MONTOYA GIRALDO	HEREDEROS INDETERMINADOS JAIRO ALBERTO CUARTAS TORRES	Auto decreta medida cautelar Ordena Oficiar	13/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO  
SECRETARIO (A)